FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LA PROTECCION Y LA PROSPERIDAD DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL ADULTO MAYOR

NIT. 900726417-9

Ciénaga, 14 de octubre de 2025

Doctora

JULIETH SOTO PEREZ

Coordinadora Centro Zonal Fundación.

Asunto: ACEPTACIÓN DE PRORROGA Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APORTE N°47001202025.

En mi calidad de Representante Legal de la Fundación para el desarrollo social, la protección y la prosperidad de la infancia, la adolescencia y el adulto mayor, identificada con NIT 900.726.417-9, me permito aceptar el proceso prorroga y modificación CA_47001202025 - radicado N. 202549005000093861, de acuerdo con lo siguiente:

MODIFICACION DEL CONTRATO, para adicionar, el valor de **$10.390.720** correspondiente a la ejecución del 16 al 31 de octubre del 2025. Asimismo, la modificación de las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución tras la presente modificación es hasta el 31 de octubre de 2025.

CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato después de la reinversión es por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($184.806.160), la cual está compuesta de la siguiente manera:

La suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($184.806.160), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios, incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: La forma de pago después de la modificación quedará de la siguiente manera:

VIGENCIA	No. DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
2025	1	$ 26.751.200
2025	2	$ 20.606.880
2025	3	$ 20.606.880
2025	4	$ 20.606.880
2025	5	$ 20.606.880
2025	6	$ 20.606.880
2025	7	$ 20.606.880
2025	8	$ 24.022.960
2025	9	$ 10.390.720

Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato de aportes No. 120 del 2025 no modificadas en la presente modificación, continúan vigentes sin variación alguna.

Atentamente,

María Belén Oliveros Martínez
Representante Legal